

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **066**

Fecha: 02/05/2022 Página Web Rama Judicial

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2012	31 10 003 00487	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA LUCIA RIVERA DIAZ	(CAUSANTE) CONSTANTINO CUENCA VEGA	Auto ordena rehacer partición SERIA DEL CASO APROBAR EL SEGUNDO TRABAJO DE PARTICIÓN PRESENTADO POR EL PARTIDOR JOSE OMAR SOACHE, DE NO SER PORQUE SE EVIDENCIAN LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS: 1.- FALTA INCLUIR EN EL	29/04/2022	1
41001 2013	31 10 003 00323	Verbal	OMAIRA MARISOL GRIJALBA CAMACHO	JOSE RICARDO VIDAL OSSA	Auto de Trámite EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA APODERADA DE LA DEMANDANTE VISIBLE A FOLIO 34 Y 35 DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE SENTENCIA, SE REQUIERE AL	29/04/2022	1
41001 2019	31 10 003 00354	Jurisdicción Voluntaria	LUIS CARLOS HERRERA BAHAMON	ANA MARIA HERRERA GUZMAN	Auto resuelve retro demanda PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS. SEGUNDA: ARCHIVAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS, PREVIAS LAS DES ANOTACIONES EN LA ESTADÍSTICA DE LA	29/04/2022	1
41001 2019	31 10 003 00520	Ordinario	SINDRY JOHANA AVILES CASTRO	DIEGO AYMER GOMEZ RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda CONFORME SE INDICA EN CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE LA ACTORA NO SUBSANÓ EL LIBELO INTRODUTOR	29/04/2022	1
41001 2022	31 10 003 00037	Verbal Sumario	RAQUEL ANDREA QUESADA PIMENTEL	JOAO DIDIER SUAREZ BUSTOS	Auto decide recurso PRIMERO. - REPONER EL AUTO CALENDADO EL AUTO DEL 17 DE MARZO DE 2022, EN LO RESPECTIVO A LA CUOTA PROVISIONAL, POR LO EXPUESTO EN LO MOTIVO DE ÉSTA DECISIÓN. SEGUNDO. - ACCEDER	29/04/2022	1
41001 2022	31 10 003 00134	Verbal Sumario	RAMIRO DIAZ LOZANO	ROBINSON MURCIA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDANTE NO ALLEGÓ ESCRITO SUBSANANDO LA DEMANDA	29/04/2022	1
41001 2022	31 10 003 00149	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VILMA PATRICIA IPUZ RUIZ	GERMAN EDUARDO TIQUE PLAZAS	Auto inadmite demanda RESPECTO DE LA TERCERA PRETENSIÓN NO SE TIENE CLARIDAD QUÉ ES LO QUE SOLICITA CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DEL C.G.P.,	29/04/2022	1
41001 2022	31 10 003 00155	Otras Actuaciones Especiales	JUAN DAVID ARCE GUTIERREZ	AMPARO DE POBREZA	Auto concede amparo de pobreza	29/04/2022	1

ESTADO No. **066**

Fecha: 02/05/2022 Página Web Rama Judicial

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2022	31 10 003 00166 Otras Actuaciones Especiales	DIANA PATRICIA CAMACHO ESCOBAR	ARNULFO CORDOBA REYES	Auto concede amparo de pobreza	29/04/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2022 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ERIKA CARVAJAL - SECRETARIA AD- HOC  
SECRETARIO